

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
15° Período
Acta N° 84 – Sesión
28 de febrero de 2019

En Montevideo, el veintiocho de febrero de dos mil diecinueve, siendo la hora quince y treinta minutos, celebra su octogésima cuarta sesión del décimo quinto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ, actúa en Secretaría el Sr. Director Arquitecto WALTER CORBO y asisten los Sres. Directores Doctor (Médico) ODEL ABISAB, Economista ADRIANA VERNENGO, Doctora (Odontóloga) MARTHA CASAMAYOU, Ingeniero ÓSCAR CASTRO y Doctor (Abogado) ARIEL NICOLIELLO.

En uso de licencia extraordinaria los Sres. Directores Dr. Gonzalo Deleón y Dr. Federico Irigoyen.

También asisten el Sr. Gerente General Contador Miguel Sánchez, el Jefe del Departamento de Secretarías Sr. Gabriel Retamoso y las Adm. II de ese departamento, Sras. Dewin Silveira y Marianela Fernández.

1) ACTA N° 81.

En elaboración.

ACTA N° 82.

En elaboración.

ACTA N° 83.

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

No se presentan asuntos.

3) ASUNTOS PREVIOS

ATRASO EN LAS ACTAS DE DIRECTORIO.

El Sr. Director Dr. ABISAB plantea que de este tema se ha ocupado en varias oportunidades previamente. Será breve. Reitera los comentarios que siempre ha hecho con respecto a su impresión en cuanto a cómo funciona Secretaría y al alto nivel de dedicación y de eficiencia, porque podría haber dedicación y no resultados de la Secretaría bajo la conducción del Sr. Retamoso con la colaboración de los integrantes de su equipo. Pero eso no impide que tenga la obligación de decir, que no le parece que puedan trabajar con la comodidad que debieran, teniendo el atraso que tienen en las actas. Insiste, sabe que es materialmente imposible ser más rápido en las condiciones actuales, porque las actas tienen todo lo que deben, razón por la cual deja consignado su aspiración para que el Presidente, la Mesa y eventualmente en Cuerpo considere, oportunamente cuando lo estime del caso esta inquietud y al mismo tiempo considere las dos alternativas que podrían haber: o incorporar más personal en el ámbito de la Secretaría o contratar gente idónea, que aliviane de esa responsabilidad al equipo que por otra parte, cree que nadie puede tener duda en cuanto al nivel de las actas logradas. Lo ha calificado siempre de excelente.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO consulta el Sr. Retamoso si el envío de las actas en primer lugar a Asesoría Jurídica puede ser el motivo de que se estén atrasando.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretarías informa que no, ya que al mismo tiempo que se envía a Asesoría Jurídica, se remite esa primera versión a los Sres. directores, no se espera las observaciones de los directores para colocarla en el orden del día.

El Sr. PRESIDENTE plantea que con respecto al tema invocado por el Dr. Abisab que cree que todos están en conocimiento del mismo, que esa preocupación se había planteado en otra instancia. A raíz de eso se propuso llevar a cabo reuniones de Grupo de Trabajo previo a las sesiones donde se discuten, analizan, intercambian opinión, donde se crecen con las opiniones de los demás y eso hacía que cuando llegaban a la sesión, las actas no perdían en cuanto al concepto, pero sí no quedaban escritas en el acta muchos comentarios que en definitiva eran reiterativas de comentarios anteriores o anécdotas. Eso se logró, se logró con esos Grupos de Trabajo y llegaron hace dos o tres sesiones a estar al día, a estar hasta la última acta aprobada. Lamentablemente, a raíz que el Dr. Abisab y el Ing. Castro no participan de los Grupos de Trabajo, nuevamente se ha llegado a que se hagan extensas las actas del Directorio y por lo tanto tienen un atraso de 3 actas. Entonces

cada cual tendrá que ponerse el sayo de responsabilidad, y nosotros vamos a tratar de que, como corresponde, Secretaría puedan tener las actas cuando tengan la capacidad real de poder elaborarlas.

Con respecto a mejorar el número de integrantes de Secretaría, siguiendo con el criterio de austeridad que se viene llevando adelante, no se prevé el ingreso nuevos funcionarios a la Caja; esto implica quitar personal de otro lado y habría que consultar a la Gerencia si es posible retirar personal de otro sector para traerlo a Secretaría. También hay que considerar que tampoco se puede traer a cualquier persona, porque el desgrabar audios y elaborar actas no debe ser una tarea muy sencilla, debe tener un entrenamiento y una capacidad específica para eso y no cualquier funcionario puede ponerse unos auriculares y empezar a desgrabar el contenido de las actas. Desconoce si la Gerencia tiene la posibilidad de intercambiar funcionarios de un lugar a otro sin que se afecte los servicios de la Caja.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez informa que muy recientemente tuvieron que hacer un análisis en ese sentido por el tema de reforzar el área de Cuentas Corrientes para evitar los problemas de atención al público que estaban teniendo. Y del resultado del profundo análisis que se hizo, surgió que no hay ningún área en la que haya holgura, de hecho, lo que se hizo fue adelantar el ingreso de una persona que estaba destinada al sector de Recaudación y Fiscalización, fue reasignada, fue lo único que se pudo hacer. No se pudo de la plantilla actual hacer movimientos porque precisamente, está bien dotado el personal de cada lugar, resulta muy complejo sacar alguna persona y reducir los equipos de trabajo.

El Sr. PRESIDENTE desea que quede claro que conceptualmente está de acuerdo con el Dr. Abisab. Lo ideal sería que el acta de la sesión de hoy estuviera para consideración la próxima sesión de Directorio, pero hay que pensar también y analizar por qué se están haciendo más extensas las actas, lo que demora la elaboración de las mismas.

El Sr. Director Dr. ABISAB aclara que no introdujo el tema con la intención de que fuera considerado y tratado hoy, tendría más cosas para decir. Pero con toda intención se queda por acá, por esa razón no quiere ser un elemento de distorsión de la sesión. Solamente reitera que la intención era esa, si fuera considerada en su ámbito por la Mesa fundamentalmente, a los efectos de que si en algún momento se entiende de caso se pueda considerar para escuchar otras alternativas o complemento de este planteo que ha hecho. Deja constancia que se abstiene de comentarios complementarios a lo que dijo en la parte introductoria, por lo que acaba de decir.

El Sr. PRESIDENTE plantea que con respecto a la Mesa que está integrado por dos, la respuesta de uno de ellos ya le fue dada.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO señala que la preocupación de que las actas estén al día la tienen y en ese sentido han venido trabajando. Por eso comparte lo expresado por el Presidente. Se tienen que tratar de agilizar las mismas porque son de una gran cantidad de páginas y a Secretaría ahora se le agrega además, a partir de febrero con el reintegro de la Comisión Asesora y de Contralor, que también genera sus propias actas y que también las elabora Secretaría.

El Sr. PRESIDENTE expresa que con respecto al tema de las actas y de ese atraso, más adelante se va a tratar un tema que hace a la aceptación de las actas, con respecto al informe que hay que elevar por el Estado Financiero, que se entra en un círculo vicioso y es imposible cumplirlo por un tema material.

SITUACIÓN DE ALGUNOS PROFESIONALES PARA ACCEDER A LA JUBILACIÓN.

El Sr. Director Ing. CASTRO trasmite el planteo que le han hecho algunos profesionales que les faltan algunos meses para obtener el período de 30 años o 15 años para la jubilación, ya sea para acceder a causal común o por edad avanzada respectivamente. Hay un caso de un afiliado que le falta 5 años y tendría que tener 10 años de BPS para volcarlos a la Caja. Tanto a los que le faltan algunos meses como a los que le falta algunos años, proponen traer el dinero y pagar todo por adelantado y obtener ese período que le está faltando. En la Caja se le ha dicho que no, entonces plantea rever la situación porque incluso es interesante recibir un capital al día de hoy.

El Sr. PRESIDENTE considera que el planteo es de recibo. Le gustaría saber la situación legal, si se permite adelantar o no. Lo segundo que le gustaría saber es el monto que pretenden pagar.

El Sr. Director Ing. CASTRO responde que los montos son las cuotas correspondientes al período al valor actual presente.

El Sr. PRESIDENTE expresa que eso tiene como contrapartida la jubilación y lo que se aporta es la mitad o menos que lo que se percibe por jubilación. Entonces adelantan un dinero y a partir de hoy pasan a cobrar el doble de lo que pagaron.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que si las tasas fueran interesantes estarían de acuerdo, pero las tasas no son tan interesantes.

El Sr. PRESIDENTE desconoce la situación real de cada uno de los afiliados pero cree que hay que analizar.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO cree que habría que distinguir dos cuestiones. Una es la situación de aquellas personas a quienes les falta computar algún tiempo de

servicios profesionales para configurar la causal, y quienes evidentemente deberán cumplir esos meses de servicios profesionales para configurarla. El tiempo y la aportación correspondiente a ese tiempo deberá cumplirse, eso no se podrá adelantar, el tiempo de servicio deberá cumplirse en cualquier caso. El segundo punto es si, aun teniendo que esperar a cumplir ese período de servicios, el afiliado puede adelantar el pago de los aportes correspondientes a meses futuros, y como tales, no vencidos. Considera que ese es un tema que tiene que estudiar, eso le podría servir a la Caja, recibir dinero por adelantado, habría que verlo desde el punto de vista financiero, porque habría que ver a qué valor adelanta. Seguramente si adelanta, lo hace al valor actual de la cuota, y las cuotas se ajustan, entonces podría pasar que estuviera adelantando algún período, y habría que ver si la Caja tiene alguna inversión -adelantando un poco el hilo de lo que podría ser el razonamiento- que le permita compensar en el futuro, recibiendo ese dinero una rentabilidad mayor a lo que sería lo esperado por los aportes adelantados. Es un tema financiero que eventualmente se podría estudiar si a la Caja le conviene recibir aportes por adelantado. Además, habría que tener en cuenta que en el caso que recibiera aportes por adelantado, eso estaría condicionado a que no hubiera después un cambio en la situación proyectada, porque es un aporte que no se ha devengado y el devengamiento futuro es hipotético. Podrá cumplirse o no, es decir la persona podrá por ejemplo tener que cesar en la actividad porque tiene una incapacidad temporal. Puede haber una infinidad de hipótesis de lo que pueda llegar a ocurrir en el futuro, podría morir la persona y los herederos reclamar la devolución de los aportes vertidos en ese período, etc. Habría un factor de incertidumbre al cual podría exponerse la Caja. Plantea estos ejemplos para ver la complejidad del tema, pero quizás se pueda hacer un análisis del mismo, en principio no lo ve como algo legalmente imposible con todas estas salvedades.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO expresa que en línea con lo expuesto por el Dr. Nicolielo, cuando faltan aportes de algunos meses tiene solución, por ejemplo le faltan 10 meses, aporta por esos 10 meses y al transcurrir ese tiempo se jubila. Lo que se plantea es que si se adelantan aportes, igualmente no se va a configurar la causal con anterioridad.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO aclara que una cosa es el pago de los aportes devengados por el período computable y otra cosa es el cómputo de los servicios.

El Sr. Director Ing. CASTRO entiende que si paga consigue los 30 años.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO señala que se necesita el paso del tiempo.

El Sr. PRESIDENTE plantea que no se trata de pagar 30 años, se trata de estar 30 años.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO explica que por ejemplo si adelanta 5 años, paga esos 5 años y luego de esos 5 años se jubila.

El Sr. PRESIDENTE considera difícil que alguien quiera adelantar dinero para jubilarse igual cuando le tocaría, si adelanta dinero es para jubilarse a partir de ahora.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO considera que depende de la situación de cada afiliado, por ejemplo podría haber un afiliado con ejercicio liberal, que cobra un honorario importante ahora, como sabe que va a tener que pagar los aportes a la Caja durante un tiempo, toma parte de este dinero y los destina a adelantar los aportes a la Caja que va a tener que hacerlo el próximo año, por ejemplo. Podría darse esa situación en algún afiliado, pero eso habría que estudiarlo.

El Sr. PRESIDENTE no le parece que ese sea el planteo del Ing. Castro.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO plantea que la otra posibilidad sería pagar para atrás, no sabe si se puede, si se pudiera habría que pagar las multas y los recargos.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO agrega que además tiene que probar ejercicio.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que pagar para atrás es imposible porque en esos casos, se aplica el Código Tributario y se hace difícil.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez considera que el planteo del Ing. Castro es bien claro, todos los intentos de respuestas son tratando de aproximar al tema, pero le parece que hay una razón de fondo, no es su posición, pero lo que interpreta es que la ley no permite configurar causal sino se tienen los años de trabajo, no el pago de los años de trabajo. Ese es el inconveniente, no es discrecional, según entiende.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que entonces son años efectivos y no años de pago.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que sí, pero no se trata de una posición, trata de explicar la dificultad. El planteo le parece atendible, pero la ley actual no lo permite atender, eso es lo que él entiende. Todas las respuestas fueron tratando de contemplar una solución, pero entiende que no es el planteo de fondo que se está realizando, el planteo de fondo le quedó clarísimo y refiere a la situación de que los años que no se pueden cumplir se pagan y con eso se jubila. Sería bueno poder acceder, más allá de las dificultades que se plantean, pero el problema es la limitación la tienen en qué los años tienen que configurarse por el paso del tiempo, no por el pago de lo que corresponda, insiste en que no es su opinión es lo que interpreta que establece la ley.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que le queda claro.

El Sr. Director Dr. ABISAB plantea que no iba a hablar pero la última intervención del Ing. Castro le hizo recordar una circunstancia, lamentablemente no tiene los detalles frescos, en los que en el ámbito de la Caja, no recuerda al amparo de qué norma, se habría contemplado situación de personas que perseguida por las dictaduras o por alguna otra circunstancia similar, fueron impedidas. Entonces de alguna forma, el recuerdo de esa circunstancia, le parece eventualmente pasible de ser empleado en esta ocasión, es decir, si no entendió mal, el compañero no está incurso en la situación respecto de la cual se estuvo hablando, en el sentido de que “pago por adelantado y me jubilo por adelantado”. No, pago algo que hubiera pagado si no hubiera ocurrido una circunstancia ajena a mi voluntad, arbitraria y tremendamente agresiva y lesiva para mis derechos y entonces, ahora que esa circunstancia terminó, su pregunta y eventualmente su pedido, es ¿no se podrá reconocer que aquella circunstancia lo obligó o le impidió pagar como hubiera querido? Cree que es diferente al planteo lineal y casi simple o muy elemental de pagar por adelantado que sería una cosa abstrusa absolutamente. Va por ahí el planteo, y para eso habría que saber y tendrán que decirlo quienes saben, si hay marco legal, si por la vía de la excepción se puede encuadrar una situación que es un dato de la realidad; hay personas a las que le tocó padecer esa circunstancia y claro, en lo formal, no tienen derecho hoy a plantearlo, pero si son sensibles y reconocen que eso es algo realmente terrible para el qué le pasó, a lo mejor puede considerarse.

El Sr. PRESIDENTE señala que se está refiriendo a solo un caso, hay varios y son distintos tipos de planteos.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO expresa que referente al planteó del Dr. Abisab, cree recordar que había una resolución de Directorio, que amparaba esas situaciones, pero cree que también establecía un plazo para presentarse. Lo que eventualmente se podría estudiar, es que si es el plazo podría reabrirse.

4) GERENCIA GENERAL

No se presentan asuntos.

5) DIVISIÓN AFILIADOS

NÓMINA DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 14.02.2018 AL 21.02.2019. Rep. N° 71/2019. Res. N° 123/2019.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 14.02.2019 al 21.02.2019.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 14.02.2019 al 21.02.2019.
2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

NÓMINA DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD TEMPORAL, PRÓRROGA DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD TEMPORAL, SUBSIDIOS POR GRAVIDEZ, SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD NO DEFINITIVA Y PRÓRROGAS DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD NO DEFINITIVA APROBADOS POR RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 15.02.2019 A 20.02.2019. Rep. N° 72/2019. Res. N° 124/2019.

Vista: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 15.02.2019 al 20.02.2019.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 15.02.2019 al 20.02.2019.
2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008

DECLARACIONES DE EJERCICIO Y NO EJERCICIO APROBADAS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 15/02/2019 AL 18/02/2019. Rep. N° 73/2019. Res. N° 125/2019.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los arts. 2 y 10 nral. II de la ley 18.381 de 17/10/2008.

10) ASUNTOS VARIOS

MEMORIA EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO 2018. Rep. N° 80/2019. Res. N° 126/2019.

El Sr. PRESIDENTE da cuenta que con respecto al mensaje de Directorio, escribió una propuesta, se lo planteó al Gerente, quien hizo una pequeña modificación que no afecta en nada la sustancia, sino que refiere a la parte de texto. A su vez recibió una sugerencia del Dr. NicolIELLO para mejorar el texto, la cual fue recogida. En definitiva, es exactamente lo mismo pero quedó mejor recogido. Por otro lado, hay que agregar algunos cambios sugeridos por el Dr. NicolIELLO, no del mensaje de Directorio sino que referente al Informe de Gestión.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO señala que hay partes que falta redactar. En la Pág. 4, al final de Informe de Gestión, la última frase dice: “El ejercicio 2018 culminó con la firma de convenio laboral entre el Instituto y la Asociación de Funcionarios de la Caja de Profesionales Universitario”. Algo debería decirse sobre el contenido del convenio.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría aclara que en el documento que los Sres. Directores tienen disponible, que es el borrador, observarán que se mantuvo el texto original y cada una de las indicaciones que hicieron los Sres. Directores las incorporaron con control de cambios. De ser aceptadas, se traducen al texto, salvo en este caso que está informando el Dr. NicolIELLO, donde habría que complementar.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO señala que, dado que esto es una Memoria y están informando, está el comentario al margen que hizo llegar, en el sentido de que, quien lee esta Memoria, si no se le dice de qué se trata el Convenio, qué plazo tiene, no alcanza a informarse. Considera que hay una disparidad entre la información en detalle que se da de otras cosas y la información que se da del Convenio, parecería como que hay una reticencia en informar acerca del Convenio Colectivo. En ese sentido, eso lo podemos encargar a la Gerencia General que redacte algunos renglones sobre el tema.

El Sr. PRESIDENTE cree que sí está reflejado en el Mensaje de Directorio, que habla que se firmó un Convenio a 5 años y qué implica ese Convenio.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO entiende que está muy sintético.

El Sr. PRESIDENTE plantea que tomando como referencia eso sintético, se puede explicar un poco más cuáles son los beneficios de haber firmado ese convenio.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO señala que otro comentario que realizó, se puede ver en la Pág. 16, comentario al margen, donde refiere a “otras prestaciones” dentro de Prestaciones. Se menciona: Jubilaciones, Pensiones, Subsidios y después vienen “otras prestaciones”. Acá cuando se habla de “otras prestaciones” refiere a los dispositivos médicos en forma muy detallada, pero considera que no son las únicas prestaciones de salud que existen, sino que en cuestiones de salud, es cierto que han disminuido prestaciones de salud a partir de la RD 22.06.2016, pero diría que se mantienen

prestaciones de salud en un volumen económico muy importante, a los cuales habría que hacer referencia. Por lo menos habría que hacer referencia al Complemento de Gastos de Salud que se paga a los mayores de 75 años y también el pago de la Compensación de Gastos de Salud a quienes ganan menos de determinado monto.

El Sr. Director Ing. CASTRO consulta por hacer referencia a quienes ganaron la demanda.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO entiende que, lo que se da por regla general debería estar, capaz no los casos concretos que alguien ganó un juicio, pero en la descripción de las prestaciones eso debería estar.

En la Pág. 40 al tratar el Presupuesto, había solicitado que se agregara, y ahí está en rojo, la aprobación ficta del Presupuesto. Pero no lo pondría ahí donde está, porque lo pondría en orden cronológico. Lo aprobó el 25.10.2018 el Directorio, con fecha 08.11.2018 la Comisión Asesora y de Contralor, el 30 de noviembre se remitió los antecedentes al Poder Ejecutivo para la continuación del trámite correspondiente, quedando fictamente aprobado una vez cumplido el plazo legal, para seguir un orden cronológico.

En la Pág. 10 que está en rojo, el comentario al margen, refiere que si bien esto ya está dicho esto en otra parte pero capaz, acá como específicamente está tratando los concursos, reiterar que supone una importante simplificación y abreviación de los plazos para la provisión de las vacantes.

El Sr. PRESIDENTE señala que además de lo que estás diciendo en el apartado, supone un ahorro de recursos.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO sugiere que se podría poner también: lo que supone un ahorro de recursos.

El Sr. PRESIDENTE agrega: lo que permite una menor erogación.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO plantea: lo que se traducirá en una disminución de costos.

El Sr. PRESIDENTE expresa: una disminución de costos con respecto a los convenios anteriores.

Consulta al Dr. Abisab y al Ing. Castro si tienen alguna consideración.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que le falta mucho aún por leer.

El Sr. Director Dr. ABISAB manifiesta que desconoce cuándo se va a poner a consideración para votar, pero adelanta ahora que no lo va a votar. Luego le gustaría fundamentar la razón por la que adopta esta decisión.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez plantea que le consultaría a Auditoría Interna, porque le parece que el título de uno de los cuadros habría que sacarle una palabra. Dice: “se destacan los siguientes resultados de las actividades de la Auditoría Interna” Y lo que enumera son las actividades y no resultado de las actividades. Por las dudas para verificar si tiene otro sentido.

El Sr. PRESIDENTE señala que la idea era votar la Memoria hoy, por eso estaba a consideración. El Dr. Abisab tuvo la posibilidad de expresar que va a votar en contra y quiere saber por qué.

El Sr. Director Dr. ABISAB plantea que la primera consideración es de felicitación por el trabajo desde el punto de vista de la forma, cree que es un buen documento, bien logrado, bien formulado, desde ese punto de vista no le merece observaciones. Antes de entrar a las consideraciones de las razones que podrían ser de fondo, un aspecto que no le parece menor y que es reiteración de una práctica que se ve que es histórica respecto de la cual en más de una oportunidad ha dicho que no comparte, está referida al tiempo. No es aceptable desde su punto de vista que un documento de esta jerarquía, de esta magnitud, de esta profundidad, que por los requerimientos que por su propia estructuración y que por los aspectos que trata, tengan que considerarlo con el plazo de una semana, en el medio del tratamiento de otros temas muy importantes. Eso simplemente con el mayor de los respetos por todo el mundo como lo dice siempre y crean que es algo que le sale el corazón, pero objetivamente no comparte y quiere que quede muy claro que, insiste, un documento de estas características se le presente al Directorio y deba ser resuelta su aprobación en el plazo de una semana . Porque piensen simplemente, que si es el documento que representa a este Directorio, se supone que cuando lo están resolviendo, están sus firmas al pie y para poner la firma al pie, más allá de reconocer el esfuerzo de quienes han trabajado para lograr esta formulación, reivindica el derecho de participar en su redacción por lo menos en la redacción del documento final. Para eso ¿que requiere? Tiempo. Fundamentalmente tiempo para una lectura tranquila, ponderada, para tomar notas y para sugerir, siempre le gusta eso y trata de hacerlo con el mejor de los ánimos, siempre con el afán de colaborar. Más de una vez se les ha aceptado alguna sugerencia que han hecho en relación a textos, le consta al Arq. Corbo, que lo que dice es rigurosamente cierto, el porqué de un documento que salió de Grupo de Trabajo que tuvo el talento para redactar un documento, aceptó también con una unidad intelectual muy valiosa y digna de reconocimiento, una sugerencia que hizo en su momento al respecto. Dice esto entonces, que en la redacción que hay en estos documentos, en lo personal hubiera tenido cosas para sugerir y para modificar, que obviamente para llegar al papel, tenía que ser objeto de discusión y que en alguna medida, aun cuando no hayan sido aceptadas, por lo menos le hubiera gustado que hubiera quedado constancia. Eso entonces en lo que hace a la forma de la tramitación, que no a la forma de su formulación y no es contradictorio esto que está diciendo, porque quienes trabajaron en este documento, seguramente pusieron mucha fuerza primero, el conocimiento se nota, al

punto que es un documento de referencia para él, sin duda valiosísimo. En otro aspecto, hay dos capítulos, uno tuvo la posibilidad de expresarse cuando analizaron y se votó y lamentablemente no pudo acompañar, porque no fueron recogidas algunas de sus inquietudes, referente al Presupuesto cuando se votó antes de octubre del año pasado. Entonces, esto es consecuencia de aquello y es una coherencia en ese sentido, pero no podría estar votando en nombre de quienes representa, un documento que habla por ejemplo, en lo que tiene que ver con la gestión, a un Plan Estratégico sin una sola referencia a que acá se presentó otro plan estratégico, que fue votado por tres de los cinco directores electos que llegaron acá por el voto de sus pares, y no hay ni una sola referencia a eso. Entonces, no quiere ahondar más, pero va por esa línea de pensamiento su reparo a votar. Insiste, lo hace con dolor, porque le gustaría estar participando, pero reconociendo la calidad técnica de la formulación y aspirando a que en el futuro de repente el año que viene, las cosas puedan ser diferentes. Obviamente que no tiene capacidad decisoria en ese sentido, pero eso no le impide dejar planteada su inquietud, su aspiración, de que esas cosas tengan que ser consideradas y en definitiva se actúe en consecuencia. De modo que con el mayor de los respetos, con la simpatía que saben que tiene por todos, pone de manifiesto aquellas cosas que lo obligan a actuar en la forma anunciada.

Por otro lado, algo que le gustaría dejar consignado en el desarrollo de estos comentarios, es que en la página 21 del capítulo 3.4 Recaudación y Fiscalización, dice: “El aporte directo del profesional afiliado en actividad que vierte de acuerdo con la categoría en la que se encuentra incluido y el producido de los gravámenes o aportes indirectos que gravan la actividad profesional (art. 71 ley 17.738) y está a cargo de los usuarios de los servicios profesionales” No, ya lo ha dicho. No está desde su punto de vista a cargo de los usuarios, está a cargo del profesional que mediatiza el aporte a través del usuario en un gran número de oportunidades. No es lo mismo, esto es una conceptualización profunda, no menor, que en cuanto a representante de los pasivos, jubilados y pensionistas, no puede dejar de poner de manifiesto. Esto no es un aporte de la sociedad, esto es un aporte de los profesionales, que se hace a través de los usuarios sí, pero que se genera en el hecho técnico realizado por el profesional universitario.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO plantea que, respecto a los plazos en los que se recibió el documento, esto ya se ha hablado en varias oportunidades, se ha explicado que no es un tema de capricho cuando reciben las cosas, sino que se trata de un cronograma, está establecido en la ley los tiempos que tienen para aprobar los documentos y los tiempos que los servicios pueden tener el balance hecho, porque el año tiene que terminar, el balance no puede empezar antes que el año culmine, por más que se pueden hacer tareas preparatorias, el balance no se termina hasta que no termine diciembre e incluso un poco más, hay datos que se pueden ver después recién. Entonces están los tiempos de los servicios, los tiempos del Directorio, de la Comisión Asesora y de Contralor, eso es si se quiere llegar a tiempo, cumplir los plazos. Si tiene bien entendido en otros tiempos no se cumplían los plazos, se puede volver a eso de no cumplir con los plazos y tomar más tiempo para considerar el documento. Sería otra opción no cumplir los plazos, pero para cumplir con los plazos legales tienen que tener este cronograma así.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez da cuenta que definitivamente se ha hecho un gran esfuerzo desde algunos años hasta esta parte, para poder llegar a esta situación de entregar el Balance y la Memoria incluso auditados, antes del 28 de febrero. Hay que recordar que en la historia de la Caja, esto no sucedía, el Balance se aprobaba en general, en una fecha bastante posterior y siempre se tenía la observación de qué no se cumplía con los plazos. Lamentablemente el procesamiento, como bien dice la Ec. Vernengo, de los datos o por lo menos alguno de los datos al cierre del balance anual, responden a un cronograma que le permite al personal que participa de este trabajo, que es bastante cuantioso, que es parte del Departamento de Contaduría, pero también cruza información con Asesoría Técnica y Asesoría Actuarial, lleva un trabajo muy intenso de cierre anual del balance. Recuerda que en todos los balancetes mensuales se estipuló como el tiempo mínimo para poder procesarlos, el día 25 del mes subsiguiente. Quiere decir que el esfuerzo para el balance anual jamás podría ser menos que eso y eso estaría hablando de 3 días antes del 28 de febrero. Lo que se hace es incrementar los esfuerzos, tratan de evitar las horas extras pero en el cierre anual en general no se logra, si no se trata de hacer esto lo antes posible. Lo que se hizo fue enviar hace 15 días los borradores a la Mesa, hace una semana por indicación de la Mesa a todo el Directorio, antes de eso se anima a decir que materialmente es imposible anticiparlo.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO expresa que, a propósito de la intervención del Dr. Abisab, la referencia a que existen gravámenes a cargo de los usuarios de servicios profesionales, está en la ley en el artículo 69. Se puede discrepar conceptualmente con eso, pero se está repitiendo acá un texto legal.

El Sr. Director Dr. ABISAB entiende que no se está repitiendo.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO señala que el art. 69 regula los ingresos de la Caja, dice cuáles son los ingresos de la Caja.

El Sr. Director Dr. ABISAB considera que no es textual. Se preocupó por leer el texto de la ley, porque consideró la eventualidad a la que se está haciendo referencia, y no encontró en el texto legal, no quiere que se tome como un atrevimiento de su parte, en su lectura con su pobreza cognitiva para estos textos, le cuesta un poco más la comprensión, no encontró que esta expresión estuviera respaldada en el texto del artículo 69 de la ley, pero eventualmente atribúyase a su dureza para la comprensión fluida de estos textos.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO expresa que el artículo 69 lo que dice es primero cuáles son los ingresos de la Caja: “Son ingresos de la Caja: a) el producido de las prestaciones legales de carácter pecuniario que las leyes impongan a los afiliados activos y pasivos, a los usuarios de servicios profesionales y beneficiarios de actuaciones o productos relacionados con la actividad profesional”. Luego el artículo 71 refiere a los

recursos indirectos, los recursos indirectos son en los términos del literal a) del artículo 69, las prestaciones pecuniarias que las leyes impone a los usuarios de los servicios profesionales y beneficiarios de actuaciones o productos relacionados con la actividad profesional. A diferencia de los aportes directos que son los de los profesionales. Entiende que el Dr. Abisab puede discrepar conceptualmente, lo que dice es que, le parece que quienes redactaron la Memoria tomaron la expresión del texto legal, del artículo 69.

El Sr. PRESIDENTE consulta cuál es la sugerencia del Dr. Abisab.

El Sr. Director Dr. ABISAB plantea que su propósito no era ahora ponerse a hacer el repaso y establecer una discusión -en el buen sentido- para perfeccionar o mejorar o lograr que estuviera reconocido o incorporado algún aspecto que le hubiera gustado incorporar, sin lastimar a nadie, pero le parece y estaba haciendo la referencia fundamentalmente a la Memoria, que los tiempos debieran haber sido otros. Le gustaría saber un poco más en cuanto al cronograma y a la cronología de la parte numérica, pero en esta parte obviamente que hay un montón de circunstancias o de parte del texto que hubieran dado para discusiones, a los efectos de que fuera un documento que se diera por bueno con la firma de los integrantes del Cuerpo. Insiste, un tema de discusión, pero sabe que requiere mucho tiempo decidir, es si debe o no estar determinada expresión, él cree que debe estar, una referencia sucinta pero referencia al fin, que dejé por ejemplo plasmado y recogido acá, el tema del trámite que se dio a los planteos referidos al Plan Estratégico. En esa línea va esto. El Dr. Nicolliello ha querido enriquecernos con su comentario, a él le gustaría también releerlo que, es lo que lo llevó a hacer ese comentario, qué fue hecho con el mayor de los respetos y sin que le pasara por la cabeza entrar a contender desde el punto de vista jurídico. Lo deja por ahí, no quiere ser obstáculo, no quiere estorbar, reconózcasele el derecho a decir las cosas que ha dicho y a aceptar que tiene la necesidad de actuar de acuerdo a sus convicciones. Queda claro el mejor de los ánimos porque está dando por descontado que acá lo que hay es buena intención y buenos propósitos, de modo que en esos términos es que está haciendo este planteo.

El Sr. PRESIDENTE entiende los términos en los que se está planteando el Dr. Abisab y agradeciendo la expresión de simpatía, haciendo uso de la alta capacidad de retórica que tiene el Dr. Abisab, acá lo que hay es un informe de lo que es la situación de la Caja durante el año 2018, que termina el 31 de diciembre. Lamentablemente, legalmente hay plazo y el plazo es de 90 días, con un pasaje previo, 30 días antes a vencer ese plazo de 90 días, debe ser elevado a la Comisión Asesora y de Contralor, por lo que el Directorio, lo que tiene son 60 días ni siquiera 90 y dentro de esos 60 días hay que preparar el informe desde el 31 de diciembre para adelante, porque el 2018 termina el 31 de diciembre. Esto se hizo, llevó un tiempo, llegó y sí, está de acuerdo, se ha dicho en otras circunstancias con otros documentos, están llegando cosas que resolver muy sobre la fecha y les ha pasado que sería deseable e importante recibirlo con más antelación para tener un estudio más pormenorizado de la situación, es verdad, están todos de acuerdo, pero acá lo recibieron todos más o menos a la misma fecha. Los que están trabajando y

son activos, se hicieron el tiempo para leer todo el documento, tuvieron que sacar horas de sueño, de la familia, de lo que fuera para leer el documento, porque es nuestra responsabilidad y lo hicieron. Esos plazos hay que cumplirlos. Lamentablemente están obligados a cumplir plazos, no les queda muchas horas para estudiarlo, pero reitera, hay que hacerlo. Por otra parte, algún director propuso algunos cambios al documento, lo leyó, propuso cambios y lo hizo. El Dr. Abisab que expresa que le hubiera gustado proponer cambios a este documento, podría haber hecho lo mismo que otros directores, podría haberlo propuesto como el Dr. Nicoliello por ejemplo, los cuales se analizaron acá recién, lo recibieron en el repartido, cree que los cambios son de recibos y sinceros. Si el Dr. Abisab hubiera presentado esos cambios, también le hubieran dicho que sí sin ninguna duda, salvo un matiz que no sabe si lo hubiera dicho que sí y lo va a decir después. Incluso después acá se preguntó, consta en actas, si hay algún otro cambio que algún otro director quiere hacer o sugerir y dijeron que no y luego cuando se siguió avanzando en la discusión de los temas, planteó hacer algunos cambios. No lo entendió sinceramente. También planteó incorporar a la Memoria anual 2018 no sólo lo que se resolvió, sino incorporar lo que no se resolvió. ¿Eso se va hacer para todo? durante un año hay cosas que se resuelven y hay muchas otras que no se resuelven, o por la negativa o gana otra moción. ¿O hay que hacerlo solamente en esta que es una presentación suya? Es una pregunta que se hace, no tiene la respuesta, pero no está tan de acuerdo en incorporar la negativa de lo que no se resolvió. Cree que en la Memoria tiene que estar lo que efectivamente la Caja resolvió y lo que hizo, no lo que podría haber hecho, le parece. Entiende que el doctor quiere reivindicar que quede en la Memoria lo que presentó y se le dijo que no, lo quiere poner en la memoria para sus afiliados pasivos. Está bien, son juegos políticos, sabe que se entienden y tiene la capacidad de poder intercambiar sin enojarse en ese ida y vuelta político, pero no es más que un juego político, le queda claro, lo toma como tal. No tiene mucho más cosas para decir sobre este tema, solamente que hay que votarlo, por la negativa o no, pero tienen que aprobarlo, porque hay que enviárselo hoy a la Comisión Asesora y de Contralor, al igual que el tema siguiente, que cuando llegue recién se va a explicar cuál era el problema con el tema siguiente, hoy recibieron este problema y les preocupó y por suerte se pudo solucionar.

El Sr. Director Dr. ABISAB expresa que el Presidente le atribuye habitualmente determinadas condiciones, alguna de las cuales reconoce como un acto de humildad, pero él no se queda atrás y él lo sabe. De ninguna manera puede inferirse de lo que dijo, porque eso además mostraría, no solo una torpeza tremenda respecto al conocimiento de qué son estos documentos, sino en cuanto a un afán de hacer algo impropio y diría que casi innoble, en el sentido de que, porque él lo planteó, tendría que estar acá, en lo absoluto. Además no lo planteó solo y lo acompañaron varios. Pero quiere decir que era un tema de absoluta relevancia, en el que claramente hay posiciones diferentes y legítimas en este Directorio y que no es mala cosa que sean recogidas, al contrario, cree que es buena cosa y es cierto Presidente y Compañeros, que le interesa que quede registrado para que lo vean quienes lo pusieron acá, que tienen que saber que ha estado tratando de hacer lo mejor posible, el mandado que con mucho gusto ha asumido hacer. Entonces, no es un

tema menor, no es uno más de los tantos temas en los que no han tenido posiciones coincidentes, lo cual es absolutamente legítimo y entendible. Aun cuando pertenecieran a la misma agrupación, es razonable que a veces tengan puntos de vista diferentes, pero nada menos que en el Plan Estratégico, que está teniendo consecuencias, no es menor. Realmente ha estado releyendo, porque después va a tener oportunidad de ocuparse del tema de los bonos estructurados, y tienen diferencias que hacen al destino de esta Institución, las tienen y es legítimo que la tengan y es legítimo que se sepa, cómo se posiciona cada una y eso tiene que estar, no son una unidad, son una unidad formal pero por la vía de la realidad que vive en nuestra sociedad, tienen posiciones infelizmente no coincidentes, en cuanto nada menos que a los destinos de esta Institución y a lo que debe hacerse y hasta prueba de lo contrario, es que aunque en minoría, están convencidos de que no están hoy haciéndose en esta Caja lo que debe hacerse desde el punto de vista de sus economías. Sí, están en esa posición y pronto para discutirlos en el mejor de los sentidos. De modo que Presidente, con todo respeto, después de lo que dijo, siente la necesidad de decir esto y ojalá se den, en una sesión extraordinaria eventualmente, la oportunidad de controvertir siempre pensando en la unidad de pensamiento y de acción y de resultados que es lo que les interesa. Pero es tan cierto como que están viendo la luz del día, que a veces no ven la realidad, no la perciben de la misma manera y es un dato que tienen que aceptar, así funciona el mundo.

El Sr. PRESIDENTE expresa que lo que quiere dejar claro, el Dr. Abisab lo sabe, es que conceptualmente coincide plenamente en más de un 90% de las cosas traídas por el Dr. Abisab acá. Se animaría a decir que quizás muchas o la gran mayoría por no decir todos los directores, conceptualmente podrían coincidir con los planteos que ha traído. El tema es que, al menos el problema que él tiene, es que no ha logrado convencer al Dr. Abisab, es que una cosa es estar de acuerdo con el planteo y otra cosa es poder llevarlo a cabo por impedimentos legales o financieros o sea los que fuere, de acuerdo al tema que trae. En todas las actas queda expresado que la mayoría de los temas que ha traído, está de acuerdo conceptualmente lo que plantea, porque además para él es correcto lo que está planteando. Lo que no ha logrado, reitera, es hacerle ver, que hay veces que no se puede, no es que no quiera, quiere pero no se puede, no puede él que es un voto y que capaz no pueden el resto de los compañeros que son la suma del resto de los votos. Entonces queda claro, no es que están contra los pasivos, contra el Dr. Abisab. Al revés, está convencido, lo reitera para que quede claro, que comparte muchísimas de las apreciaciones, a veces no pueden hacerlo por el tema que no es sólo levantar la mano para dejar contento a los pasivos, son directores de toda la Institución, de los pasivos y de los activos y tienen que velar por los intereses de la Caja en su conjunto, como Institución.

El Sr. Director Dr. ABISAB plantea que tampoco ha podido convencerlo al Sr. Presidente y a los compañeros, de alguna de las cosas que ha planteado y qué les parece y saben, que no tienen impedimento legal, pero lo deja ahí.

El Sr. PRESIDENTE señala que muchas otras veces también sí, las ha planteado, lo ha convencido y se ha votado.

El Sr. Director Dr. ABISAB expresa que van a seguir saliendo en la medida en que lo puedan convencer, no es el único que trata de convencer.

El Sr. PRESIDENTE plantea que en la medida que se pueda, no es convencerlo. Con respecto lo que dijo de que quería que quedara en la Memoria anual la reivindicaciones que se han hecho de los pasivos, por qué se debe el colectivo que lo sentó acá, eso sí no le parece correcto, porque lo que el doctor plantea acá está todo en las actas, incluso lo que acaba de decir hoy, va a quedar en esta acta y todos tienen la oportunidad de verla, porque es público, transparente, todo lo que cada uno de los directores dicen. Esto va a quedar en actas, va a quedar reflejado, como cuando quedó registrado cuando hizo el planteo, cuando su posición perdió, cree que no estaba en la Presidencia, pero quedó reflejado lo que presentó y que se votó otra moción. Lo que no le parece es que en la memoria, que se trata de hacer un resumen de todo lo que se hizo en el año, se ponga todo lo que se aceptó y se hizo y además lo que no se aceptó y no se hizo, la mociones que perdieron, porque si no quedaría un documento, que más que una memoria anual sería una biblioteca, le parece, pero entiende y reitera que son movimientos políticos del Dr. Abisab y se los entiende.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que este tema tiene una importancia superlativa, como la mayoría de los temas que se tratan en Directorio, pero este tema tiene una especial sensibilidad porque se trata, nada menos, de la aprobación del balance anual, donde se recoge todas las operaciones, todas las situaciones de la Caja y dado que este tema se ha planteado en muchas oportunidades y que él también, a veces por el hecho de ceder la palabra parece que está repitiendo ideas, pensaba decirlo antes, pero lo hace ahora. También coincide con el planteo conceptual que acaba de hacer el Dr. Abisab de que sería lo ideal que se contará con tiempo suficiente para promover la mayor profundidad de discusión posible y de que todos los directores pudieran llegar a tener desmenuzado todo y cada uno de los números del Balance y todos y cada una de las palabras de la Memoria. Pero más allá de las razones de orden legal que imponen plazos, y que como dijo antes, en mucho de la historia de la Caja no sé cumplían, mientras que ahora sí, a partir de un enorme esfuerzo de los servicios involucrados, desde hace algunos años hasta ahora para cumplirlo, hay razones de orden práctico que imposibilitan hacer esto con mayor celeridad, pero dada la importancia del tema, sugiere que se llame a sala 5 minutos o lo que sea necesario a la Cra. Rosario García, quien es la responsable de la elaboración, para que pueda transmitir quizás con mayor nivel de detalle del que él lo puede hacer, o con mayor amplitud, la razones por las cual es materialmente imposible, que describa el trabajo que se hace, porque no quisiera que quede la idea de que esto es una especie de displicencia, o mucho menos, una intención de que las cosas no lleguen a tiempo para que no sean discutidas. Todo lo contrario, pero lo ofrece como una herramienta, porque tienen derecho a tener dudas los directores o tienen derecho a

cuestionarse si no se pueden hacer las cosas de mejor manera y si de la conversación por la contadora surgiera la posibilidad de mejora, con mucho gusto intentaremos de implementarlas. Debe manifestar antes de que venga la Cra., que est intento lo hacen en forma permanente, y no ha surgido una posibilidad de hacerlo más rápido que ahora, que es lo más rápido que se ha hecho en la historia de la Caja.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que no tiene ningún inconveniente en que venga la contadora a explicar, pero entiende que el documento está claro y no sabe qué va a aportar la concurrencia de la contadora.

El Sr. Director Dr. ABISAB agradece la oferta, no se trata de eso, es más, si hay algo que le parece que dijo de entrada, lamenta tener que repetir, porque a veces uno no puede ser todo claro que quiere, es lo bien logrado que está la parte formal del documento. No tiene dudas de lo que los números reflejan. Es más, lo va a tener como recurso para ampliar su conocimiento y refrescar mucha información. De modo que en ese sentido no hay la más mínima. Cree que el tema, por lo menos en su caso, cuando hace esto, que obviamente hablando en primera persona del singular, pero en nombre de sus compañeros, pasa por el análisis del otro documento, que por su dimensión obviamente requería más tiempo. Con esto termina y expresa que, comprendiendo lo que acaba de decir el Gerente en cuanto a que la jerarquía del documento haría que fuera ideal el poderlo suscribir y como su ánimo está en lo que ha dicho, no va a votar negativo, sino que se va a abstener y queda el soporte de sus reflexiones naturalmente en el acta. Por su parte, si no hay necesidad, no va a ahondar en consideraciones e este respecto. Va a dejar que todo fluya. Quedan algunas inquietudes respecto de las cuales, creo que valdría la pena en un futuro no muy lejano hablar en el Directorio, pero por ahora queda a modo de reflexión esta consideración.

El Sr. PRESIDENTE consulta por algún otro tipo de consideraciones respecto a este tema.

Visto: La Memoria Completa e Ilustrativa de la situación de la Caja, correspondiente al ejercicio 2018.

Atento: A lo dispuesto en el art. 23 de la Ley 17.738.

Se resuelve (Mayoría 5 votos afirmativos, 2 abstenciones): 1. Aprobar la Memoria Completa e Ilustrativa de la situación de la Caja, correspondiente al ejercicio económico-financiero 2018.

2. Pase a la Comisión Asesora y de Contralor de acuerdo con lo dispuesto en el art. 23 de la ley N° 17.738.

Los Sres. Directores Ing. Castro y Dr. Abisab se abstienen de votar la presente resolución.

ESTADOS CONTABLES 31.12. 2018. Rep. N° 81/2019. Res. N° 127/2019.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que no lo pudo analizar en profundidad, repite el planteo, su forma de actuar es que si no lo analiza, lo entiende y está de acuerdo no participa. Siempre lo hizo en su vida profesional, con los errores que uno puede tener, por no ser perfectos.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que está en su derecho, si todos pensamos igual que el Ing. Castro no se aprueba los Estados Contables.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que en los planteos históricos que se hicieron en la Caja, no cree ser el único que haya planteado estos temas. Por lo tanto, como no se corrigió en la ley, sigue habiendo dificultades para cumplir con lo legal.

El Sr. PRESIDENTE pregunta qué pasa si no se aprueba hoy, porque todos pensamos lo mismo que el Ing. Castro.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO responde que estaríamos incumpliendo la ley. Una cosa es incumplir porque lo contemplamos tarde y otra que lo incumplamos porque nunca lo presentamos. Podría pasar ambas cosas, podríamos incumplir los plazos y tomarnos todo el tiempo. Cree que hemos tratado de cumplir con todas las normativas en materia de plazos, todos en esta Caja han hecho un gran esfuerzo, y le parece una pena que los directores no hagamos el mismo esfuerzo para resolver en tiempo. Sabe que en escaso tiempo, pero a veces uno tiene que dedicarle muchas horas de trabajo a la Caja, no es solo asistir los jueves a las sesiones, todos sabemos que trabajamos para la Caja mucho más que esto. Y en algunos momentos en particular tenemos que trabajar muchas horas para resolver conscientemente y en conciencia las cosas. Todos estamos en igualdad de condiciones, todos tenemos otras ocupaciones y responsabilidades, cree que es una pena que no resolvamos en los plazos en los que estamos obligados a resolver.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que hace suyas las palabras del Dr. Nicolielo. Lo dijo anteriormente al tratar la Memoria.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez opina que tiene que haber una proporcionalidad entre el tiempo de elaboración y el tiempo de aprobación. Sobre todo cuando el tiempo de aprobación tiene la ventaja, para aquellos que deben aprobar sin ser especialistas, de tener la firma de personas especialistas que le están diciendo que las cosas están bien. De probada capacidad y competencia para realizarlo, avalado por una auditoría que va a dar la tranquilidad a los señores directores de que no es solo la opinión de quienes tuvieron que elaborar los estados contables y la memoria. Todos en la Caja tenemos que hacer un esfuerzo para cumplir con los plazos legales, pero cree que una semana de tiempo para este proceso debería de ser suficiente y es lo que se tuvo en esta oportunidad.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO solicita al Gerente General si con posterioridad a culminar con el Balance, la Cra. García puede elaborar un cronograma de los tiempos insumidos para que quede un registro. Porque el tema de los plazos va a volver a este ámbito y habrá que volver a explicar, sin embargo de esta forma ya contamos con un cronograma.

Visto: Los Estados Contables correspondientes al ejercicio 2018.

Se resuelve (Mayoría 6 votos afirmativos, 1 abstención): 1. Aprobar los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico - financiero 2018, cuyo Resultado Consolidado es positivo en \$ 104.509.578 y el resultado integral del mismo es \$ 88.005.079.

2. Pase a la Comisión Asesora y de Contralor.

El Sr. Director Ing. Castro se abstiene de votar la presente resolución.

El Sr. Director Dr. ABISAB fundamenta su voto afirmativo sobre la base precisamente de que esto supone el reconocimiento formal de números respecto de los cuales, más allá de nuestra propia dificultad, por no decir incapacidad para entenderlos a cabalidad, tienen el soporte de la plana mayor de funcionarios técnicos de la Institución. Razón por la cual, respecto de este documento específicamente – no del otro que tiene un alto contenido político institucional – que es el registro de información numérica, da por descontado que no puede ser sino fidedigno sobre todo cuando está además expuesto a la supervisión, análisis y evaluación de organismos técnicos externos. Por lo cual en ese sentido su voto a favor no tiene otro significado. Cree que es la toma de conocimiento y la suscripción del nivel técnico de los funcionarios de la Institución encargados de la tarea. En ese espíritu, con esa disposición de ánimo, y con esa comprensión intelectual, ha acompañado con su voto el Balance.

5) DIVISIÓN AFILIADOS

AF. 42.671 NIETO TRENCHÉ, ANDRÉS. RECURSO. Rep. N° 74/2019. Res. N° 128/2019.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los arts. 2 y 10 nral. II de la ley 18.381 de 17/10/2008.

AF. 96.858 GALUSSO PEÑA, RITA. RECURSO. Rep. N° 75/2019. Res. N° 129/2019.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los arts. 2 y 10 nral. II de la ley 18.381 de 17/10/2008.

6) ASESORÍA JURÍDICA

UDELAR. CONSULTA VINCULANTE. RECONSIDERACIÓN SOLICITADA POR EL DR. ABISAB. ARTÍCULO 32 REGLAMENTO DE DIRECTORIO. Rep. N° 68/2019. Res. N° 130/2019

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008

7) GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN

AF. 66.576 LICHTENFELD BRINKIER, REBECA. PRESCRIPCIÓN. Rep. N° 76/2019. Res. N° 131/2019.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los arts. 2 y 10 nral. II de la ley 18.381 de 17/10/2008.

AF. 28.521 MUIÑO CABRERA, ROBERTO. PETICIÓN. Rep. N° 77/2019. Res. N° 132/2019

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los arts. 2 y 10 nral. II de la ley 18.381 de 17/10/2008.

8) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN.

PROPUESTA DE ADQUISICIÓN DE BONO ESTRUCTURADO – RENTA VARIABLE. Rep. N° 78/2019. Res. N° 133/2019.

El Sr. PRESIDENTE considera que se podría convocar a la Asesoría Técnica a sala para que explique cuáles son los beneficios de aceptar la propuesta.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que está en condiciones de explicarlo él ya que tiene un correo electrónico que le pidió a la Cra. Rossel. En el informe que se

adjuntó cree que hay razones suficientes como para entender que es una muy buena oportunidad de inversión para la Caja, que está debidamente explicada, de una manera muy clara y técnica. Independientemente de eso, como en ocasiones anteriores, respecto a un bono de similares características, hubo opiniones en contrario, le solicitó a Rossel que explicara cuales diferencias además de las que puso en el repartido hacen que esta posibilidad se considere aún mejor que la anterior. Procede con la lectura del correo electrónico: “Resumimos a continuación las ventajas de adquirir el instrumento propuesto, que fueron detalladas en informe elevado el día 22/02/2019 por esta Asesoría Técnica, así como las principales diferencias con la propuesta elevada en enero:

- a) La rentabilidad esperada (10,59% anual en UI) se sitúa muy por encima de la rentabilidad de un instrumento de renta fija en UI al mismo plazo de 10 años (3,5% en UI).
- b) Contribuye a diversificar el portafolio ya que la correlación de este instrumento con el portafolio es nula o negativa. Es decir, los factores que afectan negativamente al portafolio no necesariamente impactan al instrumento propuesto.
- c) Contribuye a disminuir el riesgo Uruguay que en este momento afecta al 90% del portafolio financiero, por estar colocado en deuda pública uruguaya.
- d) El capital se encuentra garantizado en UI por un emisor de calificación AAA (Banco Mundial), por lo cual el riesgo de crédito es prácticamente nulo, y además en el peor de los casos se garantiza el capital, protegiéndolo a su vez de la inflación.
- e) El instrumento tiene exposición a renta variable a través del S&P 500. Según la volatilidad y tendencia de las acciones que componen este índice, el instrumento combina distintas participaciones en acciones y Bonos del Tesoro de Estados Unidos.
- f) En caso que se observe un desempeño adverso en las acciones norteamericanas, la inversión igualmente preserva el capital en UI.
- g) La principal ventaja de esta alternativa respecto a la presentada el día 25/01/2019 es la tasa de participación que incrementa el rendimiento del índice en 3,7 veces, lo cual proporciona una mayor rentabilidad esperada que el instrumento presentado anteriormente.
- h) El objetivo de volatilidad de la nueva propuesta (5%) es inferior al del instrumento anterior (10%), reduciendo la exposición al riesgo.
- i) El instrumento combina exposición a acciones con bonos del tesoro norteamericanos, mientras que el instrumento anterior sólo contaba con participación en acciones. En momentos de turbulencias en los mercados financieros, el instrumento nuevo incrementa la participación en bonos del tesoro norteamericanos, de forma de obtener protección frente a dichos shocks.
- j) Si bien es un instrumento que se adquiere con una estrategia de comprarlo y mantenerlo hasta el vencimiento, el mismo es transferible, por lo cual en caso de necesidad puede ser vendido a otro agente del mercado, o incluso al banco estructurador. El monto de 10 millones de dólares, apenas alcanza el 3% del portafolio financiero, y asimismo representa aproximadamente la tercera parte del presupuesto mensual de prestaciones. En caso de necesidad financiera, se venderían en primer lugar los instrumento de deuda pública uruguaya o los Treasury Bonds.”

Cree que son razones por demás claras para aprobar la compra, tanto en referencia al propio instrumento como con relación al instrumento anterior.

El Sr. Director Dr. ABISAB confiesa que tenía pensado postergarlo una semana a efectos de hacer algunas consultas.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que en la medida que de ese asesoramiento surgieran inquietudes, ofrece, dada la importancia que para la Caja tendría intervenir en esta colocación, que se contacten directamente con la Asesoría Técnica y con él para poder levantar las dudas. Lo que no quisiera es que se vote negativamente por falta de tranquilidad, seguridad o por dudas.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO expresa que por eso a nivel de Mesa plantearon que en todo caso se pudiera convocar a la Asesoría Técnica.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que a la Mesa lo que le preocupaba era no seguir perdiendo la oportunidad de mejorar las inversiones. Porque si no invertimos en mejorar la inversión y después se dice ¿Por qué no analizamos mejor las inversiones?

El Sr. Director Dr. ABISAB señala que no sabe en este momento los niveles de liquidez financiera de la institución pero se da cuenta de que estos argumentos a favor eventualmente pueden ser vistos como argumentos en contra. Porque si hace una semana nos hubiéramos involucrado en una cosa similar en cuanto a monto y hubiéramos inmovilizado

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que no, que eso no es una diferencia que eso estaba igual en el otro. El otro bono también era transferible, tal vez no fue entendido.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala que entonces no fue entendido.

El Sr. PRESIDENTE señala que sea esto bueno no quiere decir que el otro no lo fuera.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala que las tasas son mejores ahora. La única cosa que agregaría como pedido, porque leyó con mucha atención tratando de hacer el esfuerzo de entender, tuvo información técnica complementaria, le gustaría, así como una historia clínica puede ser expresada en lenguaje técnico difícilmente comprensible para un lector por mas cultura que tenga en este caso pasa un poco lo mismo. No sabe si será posible también el lenguaje de la economía y de la ciencia económica traducirlo para que sea de más fácil lectura y comprensión al lego.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que se lo traduce. Se trata de una excepcional oportunidad de inversión para la Caja que avala el Gerente General, el Área de Asesoría Jurídica, el Asesor Financiero Externo, y hemos tenido una reunión con los estructuradores de bonos de más de dos horas de duración donde los sometimos a todo tipo de preguntas para tener todas las respuestas. Realmente estamos absolutamente convencidos de que todas las respuestas nos dan la plena tranquilidad de ser un muy buen instrumento para que la Caja saque un buen rédito de las inversiones.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

9) GERENCIA DE INFORMÁTICA

PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO. Rep. N° 79/2019. Res. N° 134/2019.

El Sr. PRESIDENTE señala que la idea es convocar a Di Pascua para que lo explique brevemente.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio, con comparecencia del Gerente de Informática.

10) ASUNTOS VARIOS

INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA R/D 06.11.2018. Rep. N° 61/2019. Res. N° 135/2019.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

PROTOCOLO DE SEGUIMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE MEJORA Y RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA. CAMBIOS PROPUESTOS POR LA SRA. DIRECTORA EC. VERNENGO. Rep. N° 62/2019. Res. N° 136/2019.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO propone que se le envíe a la Auditora la propuesta para que pueda dar su opinión por escrito.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

REINTEGRO DE LA “COMPENSACIÓN DE GASTOS DE SALUD Y SU COMPLEMENTO. Rep. N° 388/2018. Res. N° 137/2019.

El Sr. PRESIDENTE recuerda que había pedido un informe al Gerente General sobre la información de cuantos pasivos ganaron el juicio y que significa eso en dinero, que está pagando la Caja. También cuantos pasivos perdieron el juicio y que significaría para la Caja pagarle el complemento y su adicional y cuántos pasivos no se presentaron y que suma implicaría pagarles también el complemento y el adicional.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que hay ocho pasivos que ganaron y perdieron al mismo tiempo.

El Sr. PRESIDENTE responde que eso ya había pasado por Directorio. Da cuenta de que ya dispone de esa información y procede a repartirla a todos los integrantes.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

ART. 25 REGLAMENTO DE PRÉSTAMOS. FIADOR SOLIDARIO. Rep. N° 70/2019. Res. N° 138/2019.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

COMUNICADO CESE ENVÍO COMUNICACIÓN. Rep. N° 82/2019. Res. N° 139/2019.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

Siendo la hora dieciocho con cuarenta minutos finaliza la sesión.

/ mf, ag, gf, ds

ARQ. WALTER CORBO
DIRECTOR SECRETARIO

DR. GERARDO LÓPEZ SECCHI
PRESIDENTE EN EJERCICIO